

8150-OFIC

2021E0067596



Bogotá, D.C 08 de abril de 2021

Señor
Mayor General
MARIANO BOTERO COY
Director General
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC
Ciudad

Asunto: Informe Austeridad del Gasto – Cuarto Trimestre 2020 Sede Central

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito remitir informe de seguimiento y evaluación al cumplimiento de los lineamientos definidos sobre la austeridad y eficiencia del gasto público de la Sede Central, correspondiente al IV trimestre de la vigencia 2020.

Por lo anterior, esta oficina emite los resultados del seguimiento a la gestión de los recursos públicos asignados al Instituto y por consiguiente las recomendaciones pertinentes, en cumplimiento a lo establecido en la Directiva Presidencial No. 09 de 2018, y la Directiva Presidencial No. 02 de 2015, literal 1 ítem I. y II.

Atentamente,



Mayor (RA) JEFERSON ERAZO ESCOBAR
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe diez (10) folios

Revisado por: Mayor (Ra) Jeferson Erazo Escobar – jefe de la Oficina de Control Interno

Elaborado por: Jorge Enrique Barrera Rincón

Fecha de elaboración: 08 de abril de 2021

Archivo: H:\2020\Informes de Ley - Seguimientos\Informe de Austeridad del Gasto\Regionales\Oficio Remisorio Austeridad - Sede Central 2020.docx

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL
CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS
DEFINIDOS PARA LA AUSTERIDAD EN EL GASTO
SEDE CENTRAL**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

CUARTO TRIMESTRE VIGENCIA 2020

2020

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el Informe de Austeridad del Gasto Público, del IV trimestre de 2020.

OBJETIVO

El objetivo del presente informe es el de establecer la observancia de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad del gasto.
- ✓ Analizar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de recursos.
- ✓ Analizar el comportamiento del gasto en el IV trimestre de la vigencia 2020.

SOPORTE LEGAL

Por los cuales se establecen la forma, términos y procedimientos para la rendición y la presentación del Informe de Austeridad del Gasto.

Referentes Nacionales	Referentes Normativos Internos
<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 1737 de 1998 • Decreto 2209 de 1998 • Decreto 26 de 1998 • Decreto 212 de 1999 • Decreto 2465 de 2000 • Decreto 2445 de 2000 • Decreto 1094 de 2001 • Decreto 134 de 2001 • Decreto 3668 de 2006 • Decreto 4561 de 2006 • Decreto 3667 de 2006 • Decreto 4863 de 2009 • Decreto 1598 de 2011 • Decreto 2785 de 2011 • Decreto 984 de 2012 • Circular 002 del Alto consejero presidencial y DAFP • Directiva presidencial 10 de 2002 • Resolución Orgánica 5242 de 2001 	<ul style="list-style-type: none"> • Directiva permanente 000015 de 15 de septiembre de 2011 • Instructivo 00001 del 28 de marzo de 2011 • Circular 000019 de julio de 2012 • Directiva Permanente 000021 de 2013 • Circular 000009 de marzo de 2016 Cumplimiento directiva presidencial No.01 plan de austeridad 2016 • Resolución orgánica 5289 de 2001 • Directiva Presidencial 02 de 2015 • Directiva Presidencial 01 de 2016 • Art. 104 Ley 1815 de 2016 • Directiva Presidencial 09 de 2018 • Decreto 1009 de 14 julio 2020

ALCANCE

De acuerdo con la normatividad vigente detallada anteriormente, se realizó el análisis de la información que esta señala, con el fin de evaluar el nivel de eficacia, eficiencia y efectividad que mantiene el Instituto en cuanto a austeridad en el gasto público, para esta labor se tuvo en cuenta lo registrado en el sistema SIIF Nación II, para el IV trimestre de 2020.

METODOLOGIA

Se procedió a consolidar, analizar y comparar la información del IV trimestre de 2020, según los conceptos que se refieren al gasto como son: Gastos de personal, Mantenimiento y Arrendamiento, Viáticos y Gastos de Viaje, Combustible y Lubricantes y Servicios Públicos, a fin de determinar su grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente.

RESULTADOS

La información que se presenta da cuenta del comportamiento de los gastos efectuados en este periodo en los rubros enunciados y del comparativo con el mismo periodo de la vigencia anterior por cada uno de los conceptos que hace referencia dicho informe.

1. ADMINISTRACION DE PERSONAL

Cuadro No. 1 Gastos de Personal

1. GASTOS DE PERSONAL					
CONCEPTO	VALOR PAGADO CUARTO TRIMESTRE	VALOR PAGADO CUARTO TRIMESTRE	DIFERENCIA	% VARIACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR CON ACTUAL	
	2019	2020			
1 HORAS EXTRAS	\$ 6.934.234,00	\$ -	-\$ 6.934.234,00	-100,00%	
2 INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$ 381.244.414,00	\$ 469.272.260	\$ 88.027.846,00	23,09%	

Fuente: Reportes aplicativo SIIF Nación II Vigencia 2020

Con respecto al rubro de gastos por **Horas Extras**, se evidencia que en el periodo en mención no hubo pagos por este concepto, aquí se observa una baja del **100%** con respecto al IV trimestre de la vigencia anterior.

En lo que refiere al rubro **Indemnización por Vacaciones** en el cuadro No.1 se muestra un incremento en los pagos del **23.09%** equivalente a \$88.027. 846.00 con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, esto corresponde a los pagos por reconocimiento de prestaciones sociales realizadas a exfuncionarios que terminaron su vinculación con el Instituto.

2. SERVICIOS TECNICOS

Cuadro No. 2 Servicios Técnicos

2. SERVICIOS TECNICOS					
CONCEPTO		VALOR PAGADO CUARTO TRIMESTRE	VALOR PAGADO CUARTO TRIMESTRE	DIFERENCIA	% VARIACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR CON ACTUAL
		2019	2020		
3	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN.	\$ 724.803.794,99	\$ 670.578.694,66	-\$ 54.225.100,33	-7,48%
	"REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS"				

Fuente: Reportes aplicativo SIIF Nación II Vigencia 2020

Con relación al rubro Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción, "**Remuneración por Servicios Técnicos**", en el cuadro No. 2 se observa una disminución del **7.48%** que corresponde a \$54.225.100.33 frente a lo ejecutado en el IV trimestre del año anterior, cabe anotar que los pagos realizados obedecen a contratos por prestación de servicios de personal de apoyo a los diferentes procesos del Instituto.

3. ARRENDAMIENTOS

Cuadro No. 3 Arrendamientos

3. ARRENDAMIENTOS					
CONCEPTO		VALOR PAGADO CUARTO TRIMESTRE	VALOR PAGADO CUARTO TRIMESTRE	DIFERENCIA	% VARIACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR CON ACTUAL
		2019	2020		
1	ARRENDAMIENTOS	\$ 517.851.126,54	\$ 560.325.633,80	\$ 42.474.507,26	8,20%

Fuente: Reportes aplicativo SIIF Nación II Vigencia 2020

En gastos por **Arrendamientos**, cuadro No. 3, se observa un incremento en los pagos del **8.20%** en relación con el mismo periodo del año 2019, dichos recursos son utilizados para el pago por concepto de Arrendamientos de Bienes Inmuebles que utiliza la Entidad, entre otros: Bodegas 4 y 16 parque industrial Villa Alsacia Bogotá Archivo Central del INPEC, Bodega CII. 12 #27-29/31 aquí funciona el Almacén a cargo del Grupo Manejo de Bienes Muebles e Inmuebles del INPEC, espacio para el Grupo de Apoyo Espiritual del INPEC en la Sede de propiedad de la Fundación Caminos de Libertad Cra. 6 # 6A-93, Funcionamiento Establecimiento de Reclusión de Zipaquirá, Inmueble CI 28 # 15-32 Bogotá para funcionamiento de unas dependencias del Instituto.

4. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Cuadro No. 4 Viáticos y Gastos de Viaje

4. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE					
CONCEPTO		VALOR PAGADO CUARTO TRIMESTRE	VALOR PAGADO CUARTO TRIMESTRE	DIFERENCIA	% VARIACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR CON ACTUAL
		2019	2020		
1	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	\$ 487.120.803,00	\$ 291.840.197,00	-\$ 195.280.606,00	-40,09%

Fuente: Reportes aplicativo SIIF Nación II Vigencia 2020

En el cuadro No. 4 en lo que respecta al rubro de **Viáticos y Gastos de Viaje al Interior** se observa una disminución del **40.09%** que corresponde a \$195.280.606.00 respecto al mismo periodo del año anterior; estos pagos obedecen al reconocimiento y pago de viáticos de funcionarios de la Dirección General y de los Grupos Especiales para traslado de internos a nivel nacional.

Los pagos por este rubro en el cuarto trimestre de la vigencia disminuyeron significativamente comparado con el mismo periodo del 2019, lo que ocasionó que disminuyeran los desplazamientos de funcionarios, y los trámites de traslado de PPL, acatando la declaratoria de emergencia sanitaria penitenciaria y carcelaria presentada por la pandemia a causa del Coronavirus y atendiendo los llamados de aislamiento social y auto cuidado emitidos por el gobierno Nacional, para la prevención de contagio del COVID 19.

En este periodo no hubo pagos por concepto. **Viáticos y Gastos de Viaje al Exterior.**

5. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Cuadro No. 5 Combustibles y Lubricantes

5. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES					
CONCEPTO		VALOR PAGADO CUARTO TRIMESTRE	VALOR PAGADO CUARTO TRIMESTRE	DIFERENCIA	% VARIACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR CON ACTUAL
		2019	2020		
1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 74.323.151,00	\$ 76.936.065,00	\$ 2.612.914,00	3,52%

Fuente: Reportes aplicativo SIIF Nación II Vigencia 2020

Con respecto al Rubro de **COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES** se observa en el cuadro No. 5 un incremento en los pagos del **3.52%** que corresponde a \$2.612.914.00 en comparación con los pagos realizados en el mismo periodo de la vigencia 2019, relativo al suministro de combustible (gasolina corriente y ACPM) con destino al parque automotor asignado a la Sede Central, Grupos Especiales y Planta Eléctrica.

Esto debido a la cuarentena y aislamiento por el COVID 19 por normas emitidas por el Gobierno Nacional y dando cumplimiento a las directrices de la Dirección General del Instituto, se han disminuido los traslados de los PPL a nivel nacional entre establecimientos carcelarios, las diligencias judiciales, asuntos médicos, y demás misiones en su respectivo parque automotor; al igual con los vehículos de la sede central, ya que la mayoría de las actividades del Instituto se vienen realizando bajo la modalidad de trabajo en casa a causa de la emergencia sanitaria con el propósito de evitar al máximo la exposición a contagio.

6. MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Cuadro No. 6 Mantenimiento Vehículos

6. MANTENIMIENTO VEHICULOS					
CONCEPTO		VALOR PAGADO CUARTO TRIMESTRE	VALOR PAGADO CUARTO TRIMESTRE	DIFERENCIA	% VARIACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR CON ACTUAL
		2019	2020		
1	MANTENIMIENTO VEHICULOS	\$ 368.335.796,12	\$ 163.838.735,00	-\$ 204.497.061,12	-55,52%

Fuente: Reportes aplicativo SIIF Nación II Vigencia 2020

En lo que respecta al rubro de **Mantenimiento de Vehículos**, para el periodo en análisis se observa una disminución en los pagos del **55.52%** equivalente a \$204.497.061.12 comparado con el mismo periodo del año 2019, estos recursos son destinados para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del instituto.

7. SERVICIOS PÚBLICOS

Cuadro No. 7 Servicios Públicos

7. SERVICIOS PUBLICOS					
CONCEPTO		VALOR PAGADO CUARTO TRIMESTRE	VALOR PAGADO CUARTO TRIMESTRE	DIFERENCIA	% VARIACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR CON ACTUAL
		2019	2020		
1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	\$ 2.275.934.191,00	\$ 2.873.655.348,00	\$ 597.721.157,00	26,26%
2	ENERGIA	\$ 2.275.466.053,42	\$ 3.415.027.623,00	\$ 1.139.561.569,58	50,08%
3	TELEFONIA	\$ 166.878.216,00	\$ 201.765.271,00	\$ 34.887.055,00	20,91%

Fuente: Reportes aplicativo SIIF Nación II Vigencia 2020

Con respecto al gasto por **SERVICIOS PUBLICOS**, se observa en el cuadro anterior los pagos realizados para el periodo en mención, comparados con el mismo periodo del año anterior, así: en el rubro de Acueducto, Alcantarillado y Aseo se observa un incremento del 26.26% equivalente a \$597.721.157.00, el rubro de Energía se

incrementó en un 50.08% que equivale a \$1.139.561.569.58 y en Telefonía hubo un incremento del 20.91% equivalente a \$34.887.055.00

Se debe tener en cuenta que los valores se pueden incrementar porque se cancelan facturas con saldos de meses anteriores pendientes de pago, de tal manera que se deben observar conjuntamente los consumos mensuales detallados en cada factura.

A continuación, se presenta el comportamiento que tienen los rubros de servicios públicos de la Sede Central, Energía, telefonía y Acueducto, Alcantarillado y aseo, y su porcentaje de ejecución acumulado a 31 de diciembre de 2020 con base en su apropiación vigente y los compromisos adquiridos.

Cuadro No. 8 Apropiación Vigente 2020 Servicios Públicos

RUBRO	SERVICIO	APR. VIGENTE	COMPROMISOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	%
A-02-02-02-006-09	Energia	\$ 17.301.453.685,00	\$ 15.388.529.932,42	88,94
A-02-02-02-008-04	Telefonia	\$ 665.526.535,00	\$ 654.426.535,00	98,33
A-02-02-02-009-04	Acueducto, Alcantarillado y Aseo	\$ 9.690.956.944,28	\$ 9.641.181.462,28	99,49

Fuente: Reporte ejecución presupuestal Aplicativo SIIF Nación Vigencia 2020

hay que tener en cuenta que desde el inicio del periodo de aislamiento preventivo por la emergencia sanitaria a causa de COVID-19, las empresas prestadoras de los servicios públicos promediaron sus consumos por lo tanto las tarifas aplicadas a los periodos de facturación de energía varían mensualmente con base en lo establecido en la resolución CREG No.119 de 2017 en su artículo 4°, aprobados por la comisión reguladora de Energía y Gas.

Con relación al tema de los servicios públicos, la Oficina de Control Interno ha sido muy reiterativa en los anteriores informes sobre el seguimiento a las Políticas y demás lineamientos de Austeridad, para lograr cumplir las metas cuantificables y verificables de reducción y ahorro en los consumos de estos Servicios en el Instituto, en observancia en lo enunciado en la Directiva Presidencial 02 de 2015.

INTERESES MORATORIOS

Para dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 02 de 2015, (Buenas prácticas para el ahorro de Energía y Agua) y teniendo en cuenta las Políticas de eficiencia y Austeridad del gasto Publico en el Instituto; revisada la información reportada a esta oficina por la Dirección de Gestión Corporativa - área financiera, y la facturación por cobro de servicios públicos enviada por las diferentes empresas prestadoras de estos, se puede evidenciar que existen cobros por Intereses moratorios

principalmente en el servicio de Energía y Acueducto, Alcantarillado y Aseo a nivel nacional, donde se observa deuda vencida acumulada.

Con respecto al cobro de intereses en la facturación de los servicios públicos del Inpec, la Dirección de Gestión Corporativa, a través del Grupo Logístico – servicios públicos a nivel nacional viene gestionando con las diferentes empresas prestadoras de estos, la obtención de descuento por intereses moratorios y otros valores, principalmente en el servicio de energía, como se puede evidenciar en las comunicaciones que a continuación se presentan con su radicado en Gesdoc:

OCTUBRE 2020

Oficio 2020IE0178791 de octubre 08 de 2020 por \$143.233.772. Descuento saldo anterior e intereses moratorios, Establec. de Boyacá, Empresa de Energía de Boyacá S.A.

Oficio 2020IE0180578 de octubre 10 de 2020 \$7.325.448. Descuento saldo anterior e intereses moratorios, Correo 06 oct. 2020, Enel-Codensa, PONAL Cárcel de Facatativá, CODENSA S.A.

Oficio 2020IE0183261 de octubre 16 de 2020 descuento pago intereses por \$8.015. Establec. Magangué, \$4.988. Establec. Corozal - Caribemar de la Costa SAS ESP.

Oficio 2020IE0183344 de octubre 16 de 2020 descuento pago intereses por \$526. Rihacha-casa fiscal, Caribesol de la Costa SAS ESP.

NOVIEMBRE 2020

Oficio 2020IE0197995 de noviembre 05 de 2020 \$137.809. 626. Descuento saldo anterior e intereses moratorios, Establec. de Boyacá, Empresa de Energía de Boyacá S.A.

Oficio 2020IE0202520 de noviembre 11 de 2020 \$29.539. descuento pago intereses Establec. de la costa caribe, Caribesol de la Costa SAS ESP.

Oficio 2020IE0202545 de noviembre 11 de 2020 por \$79.781.50. pago de interese Establec. Orden Nal. Caribemar de la costa SAS ESP

Oficio 2020IE0212502 de noviembre 26 de 2020 por \$29.800. descuento pago intereses CII 28B # 15-16 CODENSA S.A.

Oficio 2020IE0212551 de noviembre 26 de 2020 Descuento saldo anterior e intereses moratorios, por valor de \$260.790. Finca los Arrayanes, CODENSA S.A.

DICIEMBRE 2020

Oficio 2020IE0219869 de diciembre 07 de 2020 descuento pago intereses por valor de \$2.521. Establec. de la Costa Caribe, AIR-E SAS ESP.

Oficio 2020IE0220287 de diciembre 09 de 2020 descuento pago intereses por valor de \$53.458. Establec. de la costa Caribe, Caribemar de la Costa SAS ESP.

La política de austeridad y eficiencia del gasto público se debe convertir en una responsabilidad de autocontrol y transparencia por parte de los servidores e incentivada por la alta dirección.

Por lo anterior, y conforme a las disposiciones normativas en materia de austeridad, el Equipo de control Interno sugiere las siguientes recomendaciones con el propósito de continuar con la gestión administrativa y cumplir con las disposiciones normativas en materia de austeridad en el gasto.

RECOMENDACIONES

- Realizar una desagregación razonable del presupuesto de gastos, teniendo en cuenta las necesidades esenciales del Instituto, con el fin de propiciar un mayor uso eficiente de los recursos asignados.
- En cumplimiento a lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de 2018, tomar medidas e implementar controles en los gastos (modificación de plantas de personal, estructura administrativa, gasto de personal, eventos, capacitaciones, etc) buscando resultados efectivos en la austeridad de estos.
- Continuar desarrollando de manera permanente campañas educativas, estrategias y actividades de sensibilización que propendan por el buen uso de los recursos, apoyándose en las campañas lideradas por el Ministerio del Medio Ambiente.
- Hacer uso adecuado y racional de los servicios públicos, como apagar las luminarias, los equipos de cómputo, impresoras, fotocopiadoras, etc. en los horarios no laborales.
- Se recomienda hacer seguimientos periódicos para detectar incrementos en los consumos del rubro de servicios públicos y así establecer puntos de control para así fomentar la Política de Austeridad del Gasto conforme a los lineamientos establecidos por la ley y la Doctrina Institucional.

- Mostrar y difundir a través de los líderes de procesos la política de austeridad del gasto público y propagar la cultura del autocontrol, incluyendo la política del ahorro en todo el Instituto a nivel nacional.
- Como ha sido reiterativo en informes anteriores, se requiere definir de manera urgente la elaboración del plan de metas de reducción de consumo en lo que corresponde a los Servicios de Energía y Acueducto, esto en cumplimiento de la Directiva Presidencial 02 de 2015.
- Tener en cuenta los resultados del presente informe de Austeridad y eficiencia del Gasto Público, que elabora y presenta la oficina de Control Interno como insumo para tomar decisiones que le permitan reorientar la ejecución de los recursos, minimizar los gastos y prevenir los riesgos implementando acciones correctivas que mejoren la gestión fiscal y financiera del Instituto.

Cordialmente.



Mayor (RA) JEFERSON ERAZO ESCOBAR
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Dirección Gestión Corporativa

Revisado por: Mayor (Ra) Jeferson Erazo Escobar – jefe de la Oficina de Control Interno

Elaborado por: Jorge Enrique Barrera Rincón

Fecha de elaboración: 09 de abril de 2021

Archivo: H:\2020\Informes de Ley - Seguimientos\Informe de Austeridad del Gasto\Regionales\Informe de Austeridad Sede Central 2020.docx